



®

Zárte García Paz & Asoc., S.A. de C.V.
Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

An Independent Member of



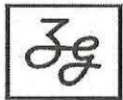
AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA
www.uccsglobal.org

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

INFORME DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Informe Definitivo)

01 de marzo de 2021





®

Zárte García Paz & Asoc., S.A. de C.V.
Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

An Independent Member of



www.uccsglobal.org

Naucalpan de Juárez, Estado de México,
a 01 de marzo de 2021.
Oficio No. ZGP/0103/02/21

MTRO. RAÚL FLORES BERNAL
MAGISTRADO PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE.

Por medio de la presente y conforme al Contrato de Prestación de Servicios firmado entre el Tribunal Electoral del Estado de México y este despacho (Zárte García Paz y Asociados, S.A. de C.V.), hacemos entrega del **Informe de Auditoría del Ejercicio Presupuestal y Programático por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Informe Definitivo)**, así como la **Carta Convenio para confirmar la prestación de Servicios de Atestiguar** y la **Carta de Declaraciones de la Administración** (Aseveraciones para el trabajo de auditoría del ejercicio presupuestal y programático).

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE

Zárte García Paz y Asociados, S.A. de C.V.

C.P.C. y C.C.A.G. Jesús Álvaro de Anda y Zamora
Socio Responsable

C.c.p. Mtro. Teodoro Patoni Escalante.- Director de Administración del Tribunal Electoral del Estado de México. Para su conocimiento.

Lic. Patricia Ceballos Valdés.- Encargada de Despacho de la Contraloría General del Tribunal Electoral del Estado de México. Para su conocimiento.

JMZP/cggc/vam*

1





®

Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.
 Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

An Independent Member of



AMÉRICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANÍA
 www.uccsglobal.org

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
 (TEEM)**

**DICTAMEN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y
 PROGRAMÁTICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (Informe Definitivo)**

ÍNDICE

| Contenido | Página |
|---|---------------|
| Carta de Presentación | 1 |
| Índice | 2 |
| Dictamen | 3 |
| Estado Analítico de Ingresos | Pestaña 1 |
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Clasificación por Objeto de Gasto (Capítulo y Concepto) - Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) - Clasificación Administrativa - Clasificación Administrativa 1 - Clasificación Administrativa 2 - Clasificación Funcional (Finalidad y Función) - Endeudamiento Neto - Intereses de la Deuda - Indicadores de Postura Fiscal - Gasto por Categoría Programática | |
| Carta Convenio para confirmar la prestación de Servicios de Atestiguar | Anexo 1 |
| Carta de Declaraciones de la Administración (Aseveraciones para el trabajo de auditoría del ejercicio presupuestal y programático) | Anexo 2 |





®

Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.
Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

An Independent Member of

AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA
www.uccsglobal.org

INFORME DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

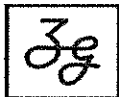
**AL H. PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**, correspondientes al ejercicio presupuestario y programático comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden los estados analítico de ingresos; estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación por Objeto de Gasto (Capítulo y Concepto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Económica (por Tipo de Gasto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Administrativa; analítico del presupuesto de egresos en clasificación Funcional (Finalidad y Función), Indicadores de Postura Fiscal (Conciliación entre los ingresos presupuestales y contables, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la normatividad a que se hace referencia en el siguiente párrafo en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria. El alcance de nuestra auditoría no consideró la información que se presenta en las Notas a los estados financieros en materia de información financiera presupuestaria establecidas en la normatividad mencionada.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**, mencionados en el párrafo anterior, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2020; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del estado de México (vigentes); el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal (vigentes); y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México (vigente).





Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base de preparación y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre las Notas los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta el **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**. Dichos estados e información financiera presupuestaria han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Otra cuestión

La administración del **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO** ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, los cuales fueron auditados por nosotros conforme a las Normas Internacionales de Auditoría y emitimos, por separado una opinión no modificada (favorable) sobre los mismos, con fecha 11 de febrero de 2020.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración del **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO** es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México,





®

Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.

Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA
www.uccsglobal.org

y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno del **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria del ente público.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.
- Evaluamos lo apropiado de las revelaciones hechas por la administración del **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**.





®

Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.

Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA
www.uccsglobal.org

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO** en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

C.P.C. y C.C.A.G. Jesús Álvaro de Anda y Zamora
Socio Responsable

Parque de Orizaba, No. 7 Piso 12 Col. El Parque,
Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53398

01 de marzo de 2021.



Tribunal Electoral del Estado de México
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Miles de pesos)

| Rubro de Ingresos | Ingreso | | | | | Diferencia (6= 5 - 1) |
|---|------------------|----------------------------|------------------|----------------------------------|------------------|--------------------------|
| | Estimado | Ampliaciones y Reducciones | Modificado | Devengado | Recaudado | |
| | (1) | (2) | (3= 1 + 2) | (4) | (5) | |
| Impuestos | | | .0 | | | .0 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | | .0 | | | .0 |
| Contribuciones de Mejoras | | | .0 | | | .0 |
| Derechos | | | .0 | | | .0 |
| Productos | | | .0 | | | .0 |
| Aprovechamientos | | | .0 | | | .0 |
| Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos | 1,700.0 | | 1,700.0 | 813.7 | 813.7 | -886.3 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | | | .0 | | | .0 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 216,685.9 | -7,187.3 | 209,498.6 | 192,140.2 | 192,140.2 | -24,545.7 |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | | 3,409.3 | 3,409.3 | 3,409.3 | 3,409.3 | 3,409.3 |
| Total | 218,385.9 | -3,778.0 | 214,607.9 | 196,363.2 | 196,363.2 | -22,022.7 |
| | | | | Ingresos excedentes ¹ | | |

| Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento | Ingreso | | | | | Diferencia (6= 5 - 1) |
|---|------------------|----------------------------|------------------|----------------------------------|------------------|--------------------------|
| | Estimado | Ampliaciones y Reducciones | Modificado | Devengado | Recaudado | |
| | (1) | (2) | (3= 1 + 2) | (4) | (5) | |
| Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Impuestos | | | .0 | | | .0 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | | .0 | | | .0 |
| Contribuciones de Mejoras | | | .0 | | | .0 |
| Derechos | | | .0 | | | .0 |
| Productos | | | .0 | | | .0 |
| Aprovechamientos | | | .0 | | | .0 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | | | .0 | | | .0 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | | | .0 | | | .0 |
| Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado | 218,385.9 | -7,187.3 | 211,198.6 | 192,963.9 | 192,953.9 | -25,432.0 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | | .0 | | | .0 |
| Productos | | | .0 | | | .0 |
| Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos | 1,700.0 | | 1,700.0 | 813.7 | 813.7 | -886.3 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 216,685.9 | -7,187.3 | 209,498.6 | 192,140.2 | 192,140.2 | -24,545.7 |
| Ingresos Derivados de Financiamiento | 0 | 3,409.3 | 3,409.3 | 3,409.3 | 3,409.3 | 3,409.3 |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | | 3,409.3 | 3,409.3 | 3,409.3 | 3,409.3 | 3,409.3 |
| Total | 218,385.9 | -3,778.0 | 214,607.9 | 196,363.2 | 196,363.2 | -22,022.7 |
| | | | | Ingresos excedentes ¹ | | |

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


Tribunal Electoral del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Miles de Pesos)

| Concepto | Egresos | | | | | Subejercicio |
|---|------------------|--------------------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------|
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | |
| | 1 | 2 | 3 = (1 + 2) | 4 | 5 | 6 = (3 + 4) |
| Servicios Personales | 153,188.4 | .0 | 153,188.4 | 152,889.3 | 152,889.3 | 189.1 |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente | 57,328.0 | -1,734.9 | 55,593.1 | 55,593.1 | 55,593.1 | .0 |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio | .0 | 1,083.5 | 1,083.5 | 1,083.5 | 1,083.5 | .0 |
| Remuneraciones Adicionales y Especiales | 65,001.7 | 2,509.8 | 67,511.5 | 65,511.5 | 65,511.5 | .0 |
| Seguridad Social | 13,244.7 | -1,731.6 | 11,513.1 | 11,513.1 | 11,513.1 | .0 |
| Otras Prestaciones Sociales y Económicas | 19,614.0 | -126.8 | 19,487.2 | 19,288.1 | 19,288.1 | 199.1 |
| Provisiones | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Pago de Estímulos a Servidores Públicos | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Materiales y Suministros | 10,763.0 | -1,036.7 | 9,726.3 | 5,217.4 | 5,217.5 | 4,508.8 |
| Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 3,138.0 | -59.7 | 3,078.3 | 486.7 | 486.7 | 2,591.6 |
| Alimentos y Utensilios | 2,418.8 | -900.4 | 1,518.4 | 991.8 | 991.8 | 536.6 |
| Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 512.2 | -152.3 | 359.9 | 61.2 | 61.2 | 296.7 |
| Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | 25.0 | 62.5 | 87.5 | 63.8 | 63.8 | 23.7 |
| Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Combustibles, Lubricantes y Aditivos | 3,996.0 | -96.0 | 3,900.0 | 3,250.0 | 3,250.0 | 650.0 |
| Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 175.0 | -60.9 | 124.1 | 19.7 | 19.7 | 104.4 |
| Materiales y Suministros Para Seguridad | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | 498.0 | 158.1 | 656.1 | 354.3 | 354.3 | 301.8 |
| Servicios Generales | 12,897.4 | -1,427.0 | 11,470.4 | 9,429.0 | 9,429.0 | 2,041.4 |
| Servicios Básicos | 1,195.3 | -70.3 | 1,125.0 | 968.1 | 968.1 | 156.9 |
| Servicios de Arrendamiento | 1,881.3 | -45.5 | 1,835.8 | 1,632.2 | 1,632.2 | 203.6 |
| Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios | 2,439.5 | -1,052.2 | 1,387.3 | 756.4 | 756.4 | 630.9 |
| Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | 436.1 | -182.7 | 253.4 | 190.2 | 190.2 | 66.2 |
| Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 1,500.0 | -34.2 | 1,465.8 | 802.5 | 802.5 | 663.3 |
| Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 282.2 | 3.2 | 285.4 | 164.4 | 164.4 | 121.0 |
| Servicios de Traslado y Viáticos | 575.0 | -292.8 | 282.2 | 110.6 | 110.6 | 171.6 |
| Servicios Oficiales | 85.1 | 5.3 | 90.4 | 90.4 | 90.4 | .0 |
| Otros Servicios Generales | 4,500.9 | 242.2 | 4,743.1 | 4,714.2 | 4,714.2 | 28.9 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Subsidios y Subvenciones | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Ayudas Sociales | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Pensionamientos y Jubilaciones | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Transferencias a la Seguridad Social | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Donativos | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Transferencias al Exterior | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 1,537.1 | 13,500.0 | 15,037.1 | 13,896.6 | 13,896.6 | 1,230.5 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 900.0 | .0 | 900.0 | 319.2 | 319.2 | 580.8 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 637.1 | .0 | 637.1 | .0 | .0 | 637.1 |
| Equipo de Defensa y Seguridad | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Activos Biológicos | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Bienes Inmuebles | .0 | 13,500.0 | 13,500.0 | 13,487.4 | 13,487.4 | 12.6 |
| Activos Intangibles | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Inversión Pública | 40,000.0 | -18,221.6 | 21,778.4 | 3,305.7 | 3,305.7 | 18,472.7 |
| Obra Pública en Bienes de Dominio Público | 40,000.0 | -18,221.6 | 21,778.4 | 3,305.7 | 3,305.7 | 18,472.7 |
| Obra Pública en Bienes Propios | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Proyectos Productivos y Acciones de Fomento | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Acciones y Participaciones de Capital | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Compra de Títulos y Valores | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Concesión de Préstamos | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Otras Inversiones Financieras | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Participaciones y Aportaciones | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Participaciones | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Aportaciones | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Convenios | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Deuda Pública | .0 | 3,328.2 | 3,328.2 | 3,328.2 | 3,328.2 | .0 |
| Amortización de la Deuda Pública | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Intereses de la Deuda Pública | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Comisiones de la Deuda Pública | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Gastos de la Deuda Pública | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Costo por Coberturas | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Apoyos Financieros | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 | .0 |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | .0 | 3,328.2 | 3,328.2 | 3,328.2 | 3,328.2 | .0 |
| Total del Gasto | 218,385.0 | -3,859.1 | 214,525.9 | 188,076.3 | 188,076.3 | 26,450.5 |

Tribunal Electoral del Estado de México
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
 (Miles de Pesos)

| Concepto | Egresos | | | | | Subejercicio 6 = (3 - 4) |
|---|------------------|--------------------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------------------|
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | |
| | 1 | 2 | 3 = (1 + 2) | 4 | 5 | |
| Gasto Corriente | 176,848.8 | - 2,465.6 | 174,383.2 | 167,635.9 | 167,635.9 | 6,747.3 |
| Gasto de Capital | 41,537.1 | - 4,721.7 | 36,815.4 | 17,112.3 | 17,112.3 | 19,703.2 |
| Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos | | 3,328.3 | 3,328.3 | 3,328.3 | 3,328.3 | - |
| Pensiones y Jubilaciones | | | | - | | - |
| Participaciones | | | | - | | - |
| Total del Gasto | 218,385.9 | - 3,859.0 | 214,526.9 | 188,076.4 | 188,076.4 | 26,450.5 |


 Ricardo Vicencio Gómez
 Responsable de Presupuesto y Finanzas


 Mtro. Teodoro Patoni Escalante
 Director de Administración


 Mtro. Raúl Flores Bernal
 Magistrado Presidente

Tribunal Electoral del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Miles de Pesos)

| Concepto | Egresos | | | | | Subejercicio |
|---|------------------|--------------------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------|
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | |
| | 1 | 2 | 3 = (1 + 2) | 4 | 5 | |
| Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros | 218,385.9 | - 3,859.1 | 214,526.8 | 188,076.3 | 188,076.3 | 26,450.5 |
| Instituciones Públicas de Seguridad Social | | | - | - | - | - |
| Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria | | | - | - | - | - |
| Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria | | | - | - | - | - |
| Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria | | | - | - | - | - |
| Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria | | | - | - | - | - |
| Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria | | | - | - | - | - |
| Total del Gasto | 218,385.9 | - 3,859.1 | 214,526.8 | 188,076.3 | 188,076.3 | 26,450.5 |

Tribunal Electoral del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Miles de Pesos)

| Concepto | Egresos | | | | | Subejercicio |
|--|------------------|--------------------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------|
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | |
| | 1 | 2 | 3 = (1 + 2) | 4 | 5 | |
| 400 10 Tribunal Electoral del Estado de México | 218,385.9 | 3,859.1 | 214,526.8 | 188,076.3 | 188,076.3 | 26,450.5 |
| Total del Gasto | 218,385.9 | 3,859.1 | 214,526.8 | 188,076.3 | 188,076.3 | 26,450.5 |

Tribunal Electoral del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Miles de pesos)

| Concepto | Egresos | | | | | Subejercicio 6 = (3 - 4) |
|------------------------|------------------|--------------------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------------------|
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | |
| | 1 | 2 | 3 = (1 + 2) | 4 | 5 | |
| Poder Ejecutivo | | | - | | | - |
| Poder Legislativo | | | - | | | - |
| Poder Judicial | | | - | | | - |
| Órganos Autónomos | 218,385.9 | - 3,859.1 | 214,526.8 | 188,076.3 | 188,076.3 | 26,450.5 |
| Total del Gasto | 218,385.9 | - 3,859.1 | 214,526.8 | 188,076.3 | 188,076.3 | 26,450.5 |

Tribunal Electoral del Estado de México
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
 (Miles de Pesos)

| Concepto | Egresos | | | | | Subejercicio 6 = (3 - 4) |
|---|------------------|--------------------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------------------|
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | |
| | 1 | 2 | 3 = (1 + 2) | 4 | 5 | |
| Gobierno | 218,385.9 | - 7,187.3 | 211,198.6 | 184,748.1 | 184,748.1 | 26,450.5 |
| Legislación | | | | | | |
| Justicia | 218,385.9 | - 7,187.3 | 211,198.6 | 184,748.1 | 184,748.1 | 26,450.5 |
| Coordinación de la Política de Gobierno | | | | | | |
| Relaciones Exteriores | | | | | | |
| Asuntos Financieros y Hacendarios | | | | | | |
| Seguridad Nacional | | | | | | |
| Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior | | | | | | |
| Otros Servicios Generales | | | | | | |
| Desarrollo Social | | | | | | |
| Protección Ambiental | | | | | | |
| Vivienda y Servicios a la Comunidad | | | | | | |
| Salud | | | | | | |
| Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales | | | | | | |
| Educación | | | | | | |
| Protección Social | | | | | | |
| Otros Asuntos Sociales | | | | | | |
| Desarrollo Económico | | | | | | |
| Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General | | | | | | |
| Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza | | | | | | |
| Combustibles y Energía | | | | | | |
| Minería, Manufacturas y Construcción | | | | | | |
| Transporte | | | | | | |
| Comunicaciones | | | | | | |
| Turismo | | | | | | |
| Ciencia, Tecnología e Innovación | | | | | | |
| Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos | | | | | | |
| Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores | | 3,328.3 | 3,328.3 | 3,328.3 | 3,328.3 | |
| Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda | | | | | | |
| Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno | | | | | | |
| Saneamiento del Sistema Financiero | | | | | | |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 3,328.3 | 3,328.3 | 3,328.3 | 3,328.3 | |
| Total del Gasto | 218,385.9 | - 3,859.0 | 214,526.9 | 188,076.4 | 188,076.4 | 26,450.5 |

Tribunal Electoral del Estado de México
Endeudamiento Neto
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
(Miles de Pesos)

| Identificación de Crédito o Instrumento | Contratación/Colocación | Amortización | Endeudamiento Neto |
|--|-------------------------|--------------|--------------------|
| | A | B | C = A - B |
| Créditos Bancarios | | | |
| | | | - |
| | | | - |
| | | | - |
| | | | - |
| | | | - |
| | | | - |
| Total Créditos Bancarios | - | - | - |
| Otros Instrumentos de Deuda | | | |
| | | | - |
| | | | - |
| | | | - |
| | | | - |
| | | | - |
| Total Otros Instrumentos de Deuda | - | - | - |
| TOTAL | - | - | - |

NO APLICA

Tribunal Electoral del Estado de México
Intereses de la Deuda
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
(Miles de Pesos)

| Identificación de Crédito o Instrumento | Devengado | Pagado |
|---|-----------|--------|
| Créditos Bancarios | | |
| NO APLICA | | |
| Total de Intereses de Créditos Bancarios | - | - |

| Otros Instrumentos de Deuda | | |
|--|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda | - | - |
| TOTAL | - | - |

Tribunal Electoral del Estado de México
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
(Miles de Pesos)

| Concepto | Egresos | | | | | Subejercicio 6=(3-4) |
|--|-----------|---------------------------------|------------|-----------|-----------|-------------------------|
| | Aprobado | Ampliaciones/(Redu- cciones) | Modificado | Devengado | Pagado | |
| | 1 | 2 | 3=(1+2) | 4 | 5 | |
| Programas | 218,385.9 | 7,187.3 | 211,198.6 | 184,748.1 | 184,748.1 | 26,450.5 |
| Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios | 218,385.9 | 7,187.3 | 211,198.6 | 184,748.1 | 184,748.1 | 26,450.5 |
| Sujetos a Reglas de Operación | - | - | - | - | - | - |
| Otros Subsidios | 218,385.9 | 7,187.3 | 211,198.6 | 184,748.1 | 184,748.1 | 26,450.5 |
| Desempeño de las Funciones | - | - | - | - | - | - |
| Prestación de Servicios Públicos | - | - | - | - | - | - |
| Provisión de Bienes Públicos | - | - | - | - | - | - |
| Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas | - | - | - | - | - | - |
| Promoción y Fomento | - | - | - | - | - | - |
| Regulación y Supervisión | - | - | - | - | - | - |
| Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal) | - | - | - | - | - | - |
| Específicas | - | - | - | - | - | - |
| Proyectos de Inversión | - | - | - | - | - | - |
| Administrativos y de Apoyo | - | - | - | - | - | - |
| Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional | - | - | - | - | - | - |
| Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión | - | - | - | - | - | - |
| Operaciones Ajenas | - | - | - | - | - | - |
| Compromisos | - | - | - | - | - | - |
| Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional | - | - | - | - | - | - |
| Desastres Naturales | - | - | - | - | - | - |
| Obligaciones | - | - | - | - | - | - |
| Pensiones y Jubilaciones | - | - | - | - | - | - |
| Aportaciones a la Seguridad Social | - | - | - | - | - | - |
| Aportaciones a Fondos de Estabilización | - | - | - | - | - | - |
| Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones | - | - | - | - | - | - |
| Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal) | - | - | - | - | - | - |
| Gasto Federalizado | - | - | - | - | - | - |
| Participaciones a Entidades Federativas y Municipios | - | - | - | - | - | - |
| Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca | - | - | - | - | - | - |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | - | 3,328.3 | 3,328.3 | 3,328.3 | 3,328.3 | 0.0 |
| Total del Gasto | 218,385.9 | 3,859.0 | 214,526.8 | 188,076.4 | 188,076.4 | 26,450.5 |



®

Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.
Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

An Independent Member of

AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA
www.uccsglobal.org

FORMATO 8

CARTA CONVENIO PARA CONFIRMAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATESTIGUAR

Toluca de Lerdo, Estado de México a 01 de marzo de 2021

AL H. PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

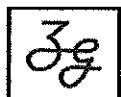
Por la presente estamos confirmando los acuerdos tomados con ustedes para llevar a cabo el trabajo de atestiguar sobre las aseveraciones de la administración del **Tribunal Electoral del Estado de México**, referente a que los estados e información financiera y presupuestaria del **Tribunal Electoral del Estado de México**, al 31 de diciembre de 2020, están presentados de acuerdo las disposiciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2020; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (vigentes); el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes; y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México. El objetivo de nuestro trabajo de atestiguar será expresar una conclusión acerca de la confianza que se puede depositar en que la aseveración cumple con los criterios establecidos para su medición, por lo que no debe considerarse que dicho trabajo ofrece una seguridad absoluta sobre la aseveración.

Trabajo a Desarrollar

Nuestro trabajo consistirá en examinar la confiabilidad de las aseveraciones realizadas por la Administración del **Tribunal Electoral del Estado de México**, en cuanto al cumplimiento con los criterios establecidos en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2020; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; y las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (vigentes), de conformidad con las normas para atestiguar establecidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

1 de 3





®

Zárte García Paz & Asoc., S.A. de C.V.
Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

An Independent Member of

AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA
www.uccsglobal.org

Conforme a las normas para atestiguar antes mencionadas, nuestro examen incluirá los procedimientos que consideremos necesarios en las circunstancias para evaluar las aseveraciones de la Administración del **Tribunal Electoral del Estado de México**, lo que nos permitirá expresar una opinión sobre la razonabilidad de dichas aseveraciones, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con los criterios establecidos.

Los papeles de trabajo preparados en relación con nuestro trabajo de atestiguar son propiedad de nuestra firma, comprenden información confidencial y serán retenidos por nosotros de acuerdo con nuestras políticas y procedimientos.

Responsabilidad de la Administración

Las aseveraciones sujetas a nuestro trabajo de atestiguar y la evidencia que la soporta son responsabilidad del **Tribunal Electoral del Estado de México**. A este respecto, la administración también es responsable del cumplimiento con los criterios establecidos para la evaluación de las aseveraciones.

Como lo requieren las normas para atestiguar, solicitaremos la confirmación por escrito de la administración y otros externos, acerca de las aseveraciones o asuntos que son objeto del trabajo. Las normas para atestiguar también requieren que se nos proporcione una carta de declaraciones, en relación con las aseveraciones y los criterios establecidos para su medición, por parte de ciertos miembros de la administración. Los resultados de nuestras pruebas, las respuestas a nuestras solicitudes de información y las declaraciones escritas constituyen la evidencia en la cual intentamos confiar para poder opinar sobre la confiabilidad de las aseveraciones. Debido a la importancia de las declaraciones de la Administración para un trabajo de atestiguar efectivo, el **Tribunal Electoral del Estado de México** acuerda deslindar la responsabilidad de la firma de Contadores Públicos, sus socios y su personal, en cuanto a daños y perjuicios que pudieran derivarse de los servicios descritos en esta carta convenio, atribuibles a cualquier manifestación errónea de la administración, contenida en la carta de declaraciones arriba mencionada.

Con la aprobación de la presente carta convenio de servicios profesionales, se nos confirma el acuerdo del **Tribunal Electoral del Estado de México** de que proporcionemos la información requerida por cualquier autoridad, así como por los órganos de control de calidad profesional, que se encuentre relacionada con la información que se produzca como resultado de la presente contratación de servicios profesionales (relacionar a dichas autoridades), sin responsabilidad alguna para el suscrito, la firma profesional que representa, sus socios y el personal profesional subordinado al mismo.

Información necesaria para el trabajo de atestiguar

Con el propósito de que nuestro trabajo se realice sin limitaciones, la administración nos





®

Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.
 Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA
 www.uccsglobal.org


proporcionará, con base en nuestra solicitud, todos los registros del **Tribunal Electoral del Estado de México** que sustenten la aseveración sobre la cual atestiguaremos, su información y documentación de soporte y otra información complementaria que consideremos necesario evaluar como parte de nuestro trabajo. Asimismo, se designará por parte de ustedes al personal que atenderá nuestras solicitudes de información.

Como parte de nuestras solicitudes de información, entregaremos a ustedes una relación de los papeles de trabajo que requerimos sean preparados por la administración, para efectos del trabajo de atestiguar sobre la aseveración. Acordaremos con los funcionarios responsables de la preparación de dichos papeles de trabajo, la forma, contenido y oportunidad necesarios para un eficiente desarrollo del trabajo.

Informe a presentar

Como resultado de nuestro trabajo, prepararemos el informe correspondiente con base en lo que establecen las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Deseamos agradecer esta oportunidad de servir profesionalmente al **Tribunal Electoral del Estado de México** y le aseguramos que este trabajo recibirá nuestra mejor atención. Favor de confirmar su aceptación de los términos de esta Carta-Convenio, firmando copia de la misma y devolviéndola a uno de nuestros representantes.


 C.P.C. Jesús Álvaro de Anda y Zamora
 Socio Responsable

Acepto las condiciones de esta Carta-Convenio como un acuerdo de voluntades entre el Tribunal Electoral del Estado de México que represento y la firma de Contadores Públicos que practicará el trabajo antes citado. La he leído y entiendo plenamente las condiciones y disposiciones contenidas. También confirmo que estoy facultado para suscribir este acuerdo de voluntades en nombre del Tribunal Electoral del Estado de México.

Nombre del Organismo: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Aceptado por: M. en A.N. Teodoro Patoni Escalante

Firma: _____

Puesto: Director de Administración

Fecha: 01 de marzo de 2021.



**MODELO DE CARTA DE DECLARACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
(ASEVERACIONES PARA EL TRABAJO DE AUDITORÍA
DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICO)**

**Zárate García Paz y Asociados, S.A. de C.V.
Parque de Orizaba No. 7 Piso 12, Col. El Parque,
Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53398.**

Esta Carta de Declaraciones se proporciona en relación con su auditoría de los Estados Presupuestales y Programáticos del **Tribunal Electoral del Estado de México** correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, a efectos de expresar una opinión sobre si los citados estados financieros se presentan fielmente en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas para Atestiguar.

Confirmamos que (según nuestro leal saber y entender, tras haber realizado las indagaciones que hemos considerado necesarias a los efectos de informarnos adecuadamente):

Estados Presupuestales y de Gasto por Categoría Programática:

La administración del organismo tiene la responsabilidad sobre la información que aparece en los estados presupuestales y sus notas, que éstos han sido preparados de acuerdo con la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento, Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (vigentes); el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes; y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

1. Es responsabilidad de la administración establecer y mantener un control interno efectivo relacionado con la preparación de los estados presupuestales y de Gasto por Categoría Programática al 31 de diciembre de 2020.

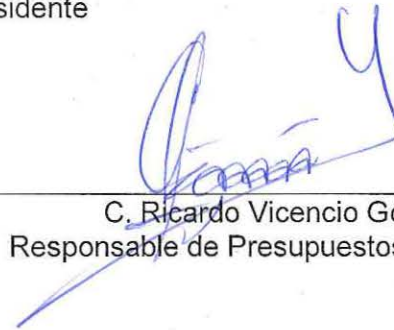
2. Nos fue notificado el presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados en tiempo y forma como lo establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios.
3. El referido presupuesto se encuentra registrado en los sistemas establecidos para su control y dichos sistemas de registro presupuestario permiten reunir información para la identificación y clasificación de las operaciones, así como la generación de información cuantitativa de carácter presupuestario.
4. Se tiene conocimiento de las políticas y procedimientos vigentes para el manejo, control y registro presupuestal.
5. Existe un control que identifica y registra todas las operaciones relacionadas con recursos recibidos y los egresos respectivos que concentran todas aquellas transacciones que representen el origen y la aplicación de los recursos del ente público y el presupuesto se ejerce conforme al calendario autorizado por la Secretaría de Finanzas verificando que al cierre mensual no se registren sobregiros presupuestales.
6. Existe un procedimiento para definir los límites de autorización presupuestaria para ejercer el Gasto Público y permite establecer el control del mismo, así como de las transferencias internas y externas de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020 y el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México (vigente).
7. Existen procedimientos al interior del ente auditado que aseguran que:
 - I. El catálogo de cuentas contable, es congruente con el clasificador por objeto del gasto vigente.
 - II. Las erogaciones presupuestarias corresponden únicamente a conceptos y partidas incluidas en su presupuesto original, modificado y autorizado.
 - III. La información presupuestaria es preparada en forma oportuna y confiable, y permite efectuar un adecuado seguimiento y evaluación del gasto público.
 - IV. Exista un adecuado nivel de comunicación y enlace entre las áreas contable-financiera y la presupuestaria, que asegure la oportunidad en los flujos de información y documentación.
 - V. Cuando existen contratos o convenios en los que se comprometan recursos de los subsecuentes ejercicios fiscales en los términos del artículo 297 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se cuenta con la autorización de la Secretaría de Finanzas.
 - VI. Se concilia periódicamente la información contable y la presupuestaria.

8. Se cuenta con las autorizaciones de adecuaciones externas e internas para las modificaciones efectuadas al presupuesto original conforme lo establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020 y el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México (vigente).
9. Los recursos presupuestarios obtenidos y por obtener (al cierre del ejercicio), y los gastos presupuestarios ejercidos no pagados y los comprometidos (devengados) correspondientes al período fiscal, fueron cuantificados, ejercidos y registrados con apego a la normatividad aplicable y a las políticas de cierre del ejercicio que emita la Contaduría General Gubernamental.
10. Los recursos presupuestarios por obtener (transferencias para gasto corriente), corresponden al Presupuesto de Egresos del ejercicio auditado.
11. Los gastos presupuestarios comprometidos (devengados) y no pagados al cierre del ejercicio fiscal, corresponden a eventos ocurridos en dicho ejercicio y se encuentran soportados con la documentación comprobatoria correspondiente que acredite el compromiso adquirido (fallo, contrato, convenio o factura).
12. Existe congruencia entre el presupuesto autorizado modificado del ejercicio contra el presupuesto ejercido, el ejercido por pagar y el comprometido (devengado).
13. Los recursos que no fueron ejercidos en los plazos legales correspondientes fueron reintegrados a la Hacienda Pública Estatal, conforme al artículo 18 fracción XX del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México (no aplica).
14. Todas las ampliaciones presupuestarias fueron informadas y autorizadas por los Órganos de Gobierno o equivalentes.
15. Los recursos federales (en su caso), se encuentran registrados, conforme al artículo 7 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y se ejercieron en tiempo y forma con el fin de identificar aquellos casos en los que no se realizaron las gestiones necesarias para que el presupuesto federal haya sido comprometido (devengado) con oportunidad y al mismo esta soportado con los documentos que acreditan su compromiso en términos de los artículos 2 fracción XXXVI y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37 y 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 47 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; cuando no se ejerció la totalidad de los recursos federales al final del ejercicio y los convenios con las instancias federales o las reglas de operación se dispuso la devolución de los remanentes en el siguiente ejercicio fiscal, conforme lo establece el artículo 10 del referido Manual.

16. Los recursos y gastos presupuestarios, se presentaron y revelaron adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes.
17. Se cumplieron de manera general las metas y se analizó la procedencia de las justificaciones de los subejercicios presupuestales a fin de acreditar el cumplimiento de los objetivos y las metas autorizadas en el programa anual y la congruencia del Gasto por Categoría Programática.
18. Hemos revelado las deficiencias significantes en el diseño u operación del control interno que podrían afectar de manera adversa la capacidad de iniciar, registrar, procesar y reportar los datos presupuestales consistentes con las declaraciones de este organismo.
19. No existen planes o intenciones que puedan afectar en forma importante los registros efectuados en los estados presupuestales.

ATENTAMENTE

Mtro. Raúl Flores Bernal
Magistrado Presidente

M. en A.N. Teodoro Patoni Escalante
Director de Administración

C. Ricardo Vicencio Gómez
Responsable de Presupuestos y Finanzas